

SECRETARIA: Santiago de Cali, 24 de enero de 2022.- A Despacho del señor juez, el presente proceso con el escrito que antecede, informándole que se encuentra terminado por pago total de la obligación y debidamente archivado. Provea.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

RAD.- 76001310300420000006700

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo solicitado en escrito anterior, el Juzgado;

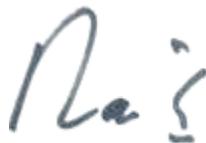
Dispone:

1.- ORDENASE la reproducción del oficio No. 1565 de fecha 30 de mayo de 2008, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

2.- Por secretaría envíese el referido oficio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Dcto. 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 009 DE HOY Enero- 25 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria